



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA TÓDOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIÓNES
Anual ... .. 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral ... .. 1.000 ptas.	<i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez	10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
	Ejemplar: 20 pesetas    :-    De años anteriores: 50 pesetas	

Año 1981

Martes 28 de julio

Número 168

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Expediente número uno de suplementos de crédito en el Presupuesto Ordinario 1981*

Aprobado por esta Corporación, expediente número 1 de suplementos de crédito por transferencia, haciendo uso íntegramente del superávit de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (pesetas 76.039.572), se expone al público por quince días hábiles, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones, según previenen los artículos 13 al 15 del Real Decreto 3/1981.

Burgos, 15 de julio de 1981.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

*Expediente de suplementos de crédito del Presupuesto Ordinario al de Inversiones año 1981*

Aprobado por esta Corporación transferencia de crédito entre los presupuestos ordinario al de inversiones, por importe de 171.892.348 pesetas, se expone al público por quince días hábiles, durante dicho plazo se admitirán reclamaciones, según disponen los artículos 13 y 14 y 15 del Real Decreto 3/1981.

Burgos, 15 de julio de 1981.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.

### Providencias Judiciales

#### Audiencia Territorial de Burgos

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos a que he de referirme 381 de 1981, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyo encabezamiento y partes dispositivas son del tenor literal siguientes:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, y seguidos entre partes, de la una, como demandante-apelado, don Mariano Sebastián Moreno, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, que ha estado representado en esta instancia, por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y defendido por el Letrado don Tomás Cortés Hernández; y de la otra, como demandado-apelado, don José Luis Romero Laredo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que en cuanto a él, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, y como demandada-apelante, la Comunidad de Propietarios de la casa núm. tres de la calle Héroes de la División Azul, de Burgos, que ha estado representada en esta instancia, por el Procurador

don Juan Cobo de Guzmán y defendida por el Letrado don Fernando Dancausa Treviño, y como demandada-apelada, la Comunidad de Propietarios de la casa núm. dieciocho de la calle Burgense, de Burgos, que ha estado representada en esta instancia por el Procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendida por el Letrado don Adolfo Hervás Lara, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios de obras; autos que pendan ante esta Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, que con fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, dictó el señor Juez de Primera Instancia núm. dos de Burgos.

Parte dispositiva. Fallamos: Con revocación de la sentencia apelada en lo necesario, condenamos a la Comunidad de Propietarios de la casa número tres de la calle Héroes de la División Azul, a que a su cargo se realicen las obras necesarias en el entronque de bajantes de la Comunidad indicada a donde van a dar los aparatos sanitarios del Gimnasio-Sauna del señor Romero y que producen humedades en el local del actor; y a que efectúen igualmente a su cargo el repaso general de las tuberías de la calefacción central, para la eliminación de humedades que puedan afectar al local señalado; condenamos al demandado don José Luis Romero Laredo, a que realice las obras indispensables para la más completa eliminación de posibles filtraciones al piso inferior, mediante la impermeabilización adecuada de las instalaciones del Gimnasio-Sauna del que es titular; esta condena individualizada se establece en tanto en cuanto sea menos gra-

vosa para la apelante que la conjunta establecida en el fallo apelado, en cuyo caso se mantiene la condena conjunta de los indicados. Condenamos, además, a los demandados señalados Comunidad de Héroes de la División Azul y señor Romero Laredo, a que mancomunadamente y por cuotas e iguales partes abonen al demandante don Mariano Sebastián Romero, la cantidad de noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos pesetas. Mantenemos el fallo apelado en lo que no resulte afectado por el presente, en especial en cuanto absuelve a la Comunidad de la casa núm. dieciocho de la calle Burgense: No hacemos una expresa condena en costas referidas a las dos instancias a ninguna de las partes. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al Ministerio Fiscal y al litigante no comparecido en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, y siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Coullaut. — Manuel Aller. — Teófilo Sánchez. Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

3809.—5.750,00

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 363 de 1979, a que luego he de referirme, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositivas son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero, seguidos entre

partes, de una, como demandante-apelante, don Victoriano González Miguel, mayor de edad, casado, carnícero, vecino de Gumiel de Hizán (Burgos), representado por el Procurador don Carlos Aparicio Alvarez y defendido por el Letrado don Francisco Javier Quintanilla Fernández; y de otra, como demandado-apelado, don José María Castello Signes, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Gandía, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán y defendido por el Letrado don Angel García García Ochoa; y el demandado-apelado, don José Lloret Nadal, y por su fallecimiento sus herederos desconocidos e inciertos, el que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños; autos que penden ante esta Sala, en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, que con fecha catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve, dictó el señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero.

Parte dispositiva. Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero, en los autos de que dimana este rollo, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución con expresa imposición de las costas de esta alzada, a la parte recurrente. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al Ministerio Fiscal y al litigante no comparecido, en la forma prevenida a la Ley para los rebeldes, siempre que dentro del término de quinto día no solicite notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Carlos Coullaut. — Teófilo Sánchez. — Rafael Pérez. — Rubricado.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a ocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Fernando Martín Ambiola.

3776.—3.620,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### Comisaría de Aguas del Duero

#### Información pública

D. Antonio Maeso Sáinz, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales industriales procedentes de una planta de tratamiento de áridos de su propiedad, sita en el término municipal de Barbadillo del Mercado (Burgos), al cauce del río Pedroso, en dicho término municipal.

#### Nota - anuncio

Las aguas residuales procedentes del lavado de áridos se someten a un proceso de decantación. En una primera fase, el efluente residual se lleva a dos balsas de decantación iguales, de 10 por 20 por 1,40 metros de dimensión, proyectadas en paralelo para que, mientras una de ellas esté en funcionamiento, pueda efectuarse la limpieza de la otra. En una segunda fase, el efluente pasa a otra balsa de decantación, de iguales dimensiones, y se vierte al cauce pasándolo previamente a través de un pozo filtrante.

El efluente tratado se verterá al cauce del río Pedroso, en término municipal de Barbadillo del Mercado (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro. 5, Valladolid), encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 30 de junio de 1981.—  
El Comisario Jefe de Aguas, César  
Luaces Saavedra. 3903.—2.290,00

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## DELEGACION DE BURGOS

INFORMACION PUBLICA RELATIVA A LA AUTORIZACION DE INSTALACIONES A LA EMPRESA NACIONAL DEL GAS, S. A. (ENAGAS) PARA LA CONSTRUCCION DEL GASODUCTO HARO (RIOJA) - IGLESIAS (BURGOS)

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROVINCIA DE BURGOS

TERMINO MUNICIPAL DE BRIVIESCA

(CONTINUACION)

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-BV-16	Ayuntamiento de Briviesca	84	1.332	19	1.103	Ls.
BU-BV-17	Ascensión Alonso Sáez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	38	645	19	1.102	Ls.
BU-BV-18	Ayuntamiento de Briviesca	15	172			Camino
BU-BV-19	María Teresa Moneo Viadas. — Príncipe Viana, 12-4.º Estella (Navarra)	10	246	20	1.178	Ls.
BU-BV-20	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	22	314	20		Arroyo
BU-BV-21	Isidro Torrecilla Caño. — Quintanilla (Burgos)	189	3.928	20	1.177	Ls.
BU-BV-22	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	18	324	20		Arroyo
BU-BV-23	Isidro Torrecilla Caño. — Quintanilla (Burgos)	124	3.045	20	1.177	Ls.
BU-BV-24	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	14	418	20		Arroyo
BU-BV-25	María Teresa Moneo Viadas. — Príncipe Viana, 12-4.º Estella (Navarra)	75	1.015	20	1.178	Ls.
BU-BV-26	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	33	548	20		Arroyo
BU-BV-27	Ayuntamiento de Briviesca	54	1.065	20		Mb.
BU-BV-28	Ayuntamiento de Briviesca	105	2.164	20	1.176	Ls.
BU-BV-29	Emeteria del Campo Viadas. — Calle Santa Inés, número 10. Briviesca	158	3.023	20		Mb.
BU-BV-30		67	1.355	20		Ls.
BU-BV-31	Ignacio Ortiz Manzanedo. — Calle Mayor, 37. Briviesca (Burgos)	42	785	20	1.186	Ls.
BU-BV-32	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	9	180	20	1.170	Ls.
BU-BV-33	Ireneo Uquiza Saiz. — Calle Marqués de Torresoto, 21. Briviesca	48	930	20		Arroyo
BU-BV-34	Ayuntamiento de Briviesca	117	2.324	20	1.187	Ls.
BU-BV-35	Ayuntamiento de Briviesca	15	279	20		Mb.
BU-BV-36	Felipe del Val Sanz. — Calle San Roque, N.º 9. Briviesca.	140	3.874	20	1.168	Camino
BU-BV-37	Emeteria del Campo Viadas. — Calle Santa Inés, número 10. Briviesca	131	2.610	20	1.167	Ls.
BU-BV-38	Encarnación Llanos Manzanedo. — Avda. Reyes Católicos, número 22. Briviesca	292	5.725	21	1.269	Ls.
BU-BV-39	Ignacio Ortiz Manzanedo. — Calle Mayor, 37-2.º D. Briviesca (Burgos)	14	336	20	1.166	Ls.
BU-BV-40	Ayuntamiento de Briviesca	11	218	20		Mb.
BU-BV-42	Ignacio Ortiz Manzanedo. — Calle Mayor, N.º 37-2.º D. Briviesca	121	1.500	22	1.266	Ls.
BU-BV-43	Julián Cuartango Pérez. — C/ Mayor, N.º 66. Briviesca.	231	4.580	22	1.270	Ls.
BU-BV-44	Ayuntamiento de Briviesca	161	3.245	22		Camino y Mb.
BU-BV-45	Felipe del Campo Cuesta. — Calle Santa Inés, N.º 23. Briviesca	—	45	22	1.272	Ls.
BU-BV-46	Felipe del Campo Cuesta. — Calle Santa Inés, N.º 23. Briviesca	111	2.140	22	1.272	Ls.
BU-BV-47	Florencio Sáez García. — Bañuelos (Burgos)	95	1.900	22	1.294	Ls.
BU-BV-48	Ayuntamiento de Briviesca	170	3.835	22		Mb. y camino
BU-BV-49	Florencio Sáez García. — Bañuelos (Burgos)	310	5.680	22	1.294	Ls.
BU-BV-50	Ayuntamiento de Briviesca	4	80			Camino
BU-BV-51	Domingo Ortiz García	87	1.740	22	1.289	Ls.
BU-BV-52	Jefatura Provincial de Carreteras. — Avenida del Cid. Burgo	13	245	23		Carretera
BU-BV-53	Ayuntamiento de Briviesca	25	555	23		Mb.
BU-BV-54	Ayuntamiento de Briviesca	4	80	23		Camino
BU-BV-55	Ayuntamiento de Briviesca	138	2.142	23	1.364	Ls.
BU-BV-56	Demetrio Torre Sáez. — Castil de Carrius (Burgos)	—	600	23	1.363	Ls.
BU-BV-57	Dariana Viadas Conde. — San Roque N.º 16-1.º. Briviesca	50	1.000	23	1.358	Ls.
BU-BV-58	Luis del Campo Cuesta. — Calle Santa Ana, N.º 17. Briviesca	117,5	2.340	23	1.357	Ls.
BU-BV-59	Felipe del Campo Cuesta. — Calle Santa Inés, N.º 23. Briviesca	207	4.140	23	1.354	Ls.
BU-BV-60	Teodora Martínez González. — Calle Santa Inés, N.º 23. Briviesca	17	340	23	1.353	Ls.
BU-BV-61	Pedro Alonso Ortega. — Camino (Burgos)	140	2.800	23	1.352	Ls.
BU-BV-62	Manuel Martínez del Campo. — Calle Los Baños, número 9. Briviesca (Burgos)	89	1.780	23	1.349	Ls.
BU-BV-63	Pablo Hernández García. — Bañuelos de Bureba (Burgos).	59	1.180	23	1.348	Ls.
BU-BV-64	María Carranza Varga. — Bañuelos de Bureba (Burgos).	39	780	23	1.347	Ls.
BU-BV-65	María Viadas del Campo. — Calle La Arboleda, 8. Briviesca (Burgos)	39	770	23	1.346	Ls.
BU-BV-65 BIS	Manuel Viadas del Campo. — Calle San Roque, 18. Briviesca (Burgos)	6	120	23		Camino
BU-BV-66	Ayuntamiento de Briviesca	132	2.620	23	1.345	Ls.
BU-BV-67	Angel Martínez Prado. — Calle Juan Cartora, 5. Briviesca (Burgos)	11	262	23		Camino
BU-BV-68	Rafael Martínez Martínez. — Calle Fray Justo, 2. Briviesca (Burgos)	125	2.480	23	1.344	Ls.
BU-BV-69	Ayuntamiento de Briviesca	20	470	23		Ls.
BU-BV-70	Antonia Martínez Pérez. — Calle La Ronda Arriba 10. Briviesca (Burgos)	—	10	23	1.372	Ls.
BU-BV-71	Francisco Martínez Martínez. — Calle Mayor, N.º 35. Briviesca (Burgos)	—	10	23	1.372	Ls.
BU-BV-72	Máxima Martínez Martínez. — Calle Príncipe Asturias, 15. Briviesca (Burgos)	107	2.014	23	1.374	Ls.
BU-BV-73	Manuel Martínez Prado. — C/ Circa Valzado, N.º 2. Briviesca	116	2.320	23	1.375	Ls.
BU-BV-74	Félix Martínez Prado. — Los Baños 40. Briviesca (Burgos)	105	2.000	23	1.376	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor seco. Mb: Monte bajo. Ma: Monte alto. Er: Atrial. Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE BRIVIESCA

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupacion Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-BV-75	Ayuntamiento de Briviesca	8	160			Camino
BU-BV-76	Emilio del Val Sanz. — Calle General Mola, 62. Briviesca (Burgos)	275	5.540	25	1.436	Ls.
BU-BV-77	Elisa Gómez Cuevas. — Calle Cortes, N.º 21. Briviesca (Burgos)	175	3.500	26	1.437	Ls.
BU-BV-78	Ayuntamiento de Briviesca	6	120	26		Camino
BU-BV-79	Manuel Martínez del Campo. — Calle Los Baños, N.º 9. Briviesca (Burgos)	252	5.020	26	1.441-1.463	Ls.
BU-BV-80	Claudio Labarga Martínez. — Calle Camino Viejo, N.º 19. Briviesca (Burgos)	360	7.190	26	1.462	Ls.-Mb.
BU-BV-81	Fernando Ortega Ruiz. — Ctra. Quintanillabón, N.º 22. Briviesca (Burgos)	66	1.315	26	1.470	Ls.
BU-BV-82	Benito Gómez Prado. — Calle Pedro Ruiz, N.º 29. Briviesca (Burgos)	297	5.950	26	1.472-1.471	Ls.
BU-BV-83	Ayuntamiento de Briviesca	9	180	26		Camino
BU-BV-84	Rosario Martínez Ruiz. — Calle Los Baños, N.º 9. Briviesca (Burgos)	134	2.615	26	1.473	Ls.
BU-BV-85	Ayuntamiento de Briviesca	17	340	26		Camino
BU-BV-86	Hnos. Campo Montoya. — Pedro Ruiz, N.º 33. Briviesca (Burgos)	35	1.822	26	1.477	Ls.
BU-BV-87	María Paz Amigo Gómez. — Cameno (Burgos)	82	1.360	26	1.474	Ls.
BU-BV-88	Manuel Ruiz Viadas. — Calle Mayor, 18. Briviesca (Burgos)	346	6.966	26	1.475	Ls.
BU-BV-89	Jefatura Provincial de Carreteras. Avda. Cid. Burgos	12	240	26		Carretera
BU-BV-90	Hnos. Alonso Ortiz. — Cameno (Burgos).	127	2.536	26	Excluida	Ls.

TERMINO MUNICIPAL DE PRADANOS DE BUREBA

BU-PR-1	Ruperto Gómez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	118	2.010 y 2.227	4	26	Ls.
BU-PR-2	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	—	122	4		Ls.
BU-PR-3	José Monasterio. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	13	4	190	Ls.
BU-PR-4	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	13	220	4		Camino
BU-PR-5	Manuel Ruiz Barriocanal. — Calle Pasaje, 7-1.º. San Martín de V. (Madrid)	127	2.470	4	121	Ls.
BU-PR-6	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	26	540	4		Camino
BU-PR-7	Adela Soto. — Prádanos de Bureba (Burgos)	75	1.495	4	32	Ls.
BU-PR-8	Comisaria de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	15	330	4		Arroyo
BU-PR-9	Cayetano Vega Gómez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	95	4	117	Ls.
BU-PR-10	Adela Soto. — Prádanos de Bureba (Burgos)	10	170	4	32	Ls.
BU-PR-11	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	7	140	4		Camino
BU-PR-12	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	56	1.090	4	4	Mb.
BU-PR-13	Dionisia González Díaz. — Prádanos de Bureba (Burgos)	39	578	4	372	Ls.
BU-PR-14	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	22	510	4	4	Mb.
BU-PR-15	Dionisia González Díaz. — Prádanos de Bureba (Burgos)	28	533	4	372	Ls.
BU-PR-16	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	5	137	4		Er.
BU-PR-17	José María Monasterio Mateo. — Prádanos de Bureba (Burgos)	110	2.270	4	369	Ls.
BU-PR-18	Julia López Ortiz. — Prádanos de Bureba (Burgos)	36	750	4	367	Ls.
BU-PR-19	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	345	6.880	4	4	Mb.
BU-PR-20	Segundo Solas Virumbrales. — Prádanos de Bureba (Burgos)	230 y 121	4.380	4	146 y 96	Ls.
BU-PR-21	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	7	140	4		Camino
BU-PR-22	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	4,5	90	5	4	Er.
BU-PR-23	Amparo Hernández Temiño. — Calle Las Calzadas, 20-bis, 4.º (Burgos)	56	1.174	5	67	Ls.
BU-PR-24	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	38	666	5	5	Mb.-Ls.
BU-PR-25	Cayetano Vega Gómez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	14	290	5	287	Ls.
BU-PR-26	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	12	240	5		Mb.
BU-PR-27	Pedro López Quintana. — Prádanos de Bureba (Burgos)	8,5	200	5	91	Ls.
BU-PR-28	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	6	143	5		Camino
BU-PR-29	Encarnación Monasterio Díez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	87	1.690	5	46	Ls.
BU-PR-30	Gabino Barriocanal Ruiz. — Prádanos de Bureba (Burgos)	93	1.940	5	22	Ls.
BU-PR-31	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	64	1.231	5		Ls.
BU-PR-32	Encarnación Monasterio Díez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	140	5	46	Ls.
BU-PR-33	Méximo Arce. — Prádanos de Bureba (Burgos)	140	2.829	5	13	Ls.
BU-PR-34	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	10	197	5		Mb.
BU-PR-35	Dionisia González Díez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	43,5	860	5	45	Ls.
BU-PR-36	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	45	923	5		Er.-Mb.
BU-PR-37	Columbiano Sáez. — Alcocero de Mola (Burgos)	142	2.670	5	159	Ls.
BU-PR-38	Rafael López. — Prádanos de Bureba (Burgos)	77	1.455	5	75	Ls.
BU-PR-39	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	21	425	5		Camino
BU-PR-40	38) Rafael López. — Prádanos de Bureba (Burgos)	30	230	5		Er.
BU-PR-41	Dionisia González Díez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	23	5	105	Ls.
BU-PR-42	Adela Soto. — Prádanos de Bureba (Burgos)	—	15	5	101	Ls.
BU-PR-43	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	50	1.030	6	2	Mb.
BU-PR-44	Nareso González Díez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	95	1.900	6	57	Ls.
BU-PR-45	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	6	120	3		Camino
BU-PR-46	José Monasterio Monasterio. — Prádanos de Bureba (Burgos)	13	230	3	98	Ls.
BU-PR-47	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	22	490	3		Mb.
BU-PR-48	Segundo Solas Virumbrales. — Prádanos de Bureba (Burgos)	220	4.410	3	97	Ls.
BU-PR-49	Luis Monasterio Mateo. — Prádanos de Bureba (Burgos)	208	4.155	3	93	Ls.
BU-PR-50	Enrique Estefanía Yela. — Prádanos de Bureba (Burgos)	139	3.100	3	51	Ls.
BU-PR-51	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	105	2.220	3	47	Mb.
BU-PR-52	Enrique Estefanía Yela. — Prádanos de Bureba (Burgos)	60	1.066	3	51	Ls.
BU-PR-53	Comisaria de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	7	110	3		Arroyo
BU-PR-54	Germán García Soto. — (Enaguas, Madrid)	37,5	730	3	53	Ls.
BU-PR-55	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	95	2.230	3		Mb.
BU-PR-56	Germán García Soto. — (Unaizá, Madrid)	137	2.400	3	53	Ls.
BU-PR-57	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	—	10	3		Mb.
BU-PR-58	Ayuntamiento de Prádanos de Bureba	8	181	3		Camino

TERMINO MUNICIPAL DE ALCOCERO DE MOLA

BU-AM-1	María Cruz Sier Sanjuán. — Alcocero de Mola (Burgos)	20	440	5	1.781	Ls.
BU-AM-2	Jefatura Provincial de Carreteras. — Avda. del Cid. Burgos	13	260	5		Carretera
BU-AM-3	Luis Sáez Estefanía. — Alcocero de Mola (Burgos)	55	1.042	5	1.538	Ls.
BU-AM-4	María Cruz Sier Sanjuán. — Alcocero de Mola (Burgos)	—	32	5	1.539-1	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABBREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE ALCOCERO DE MOLA

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.a)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-AM-5	Milagros Izquierdo Sagredo. — Calle Madrid, 17. La Alhondiga (Burgos)	—	16	5	1.536/2	Ls.
BU-AM-6	José María Arce Martínez. — Alcocero de Mola (Burgos)	11	340	5	1.537	Ls.
BU-AM-7	Valeriano Santamaría Barriocanal. — Calle Madrid, 17. La Alhondiga (Burgos)	28	455	5	1.536/1	Ls.
BU-AM-8	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	8	150	5		Arroyo
BU-AM-9	Valeriano Santamaría Barriocanal. — Calle Madrid, 17. La Alhondiga (Burgos)	48	1.028	5	1.493	Ls.
BU-AM-10	María del Carmen Izquierdo Santamaría. — Castil de Peones (Burgos)	—	77	5	1.492	Ls.
BU-AM-11	José María Arce Martínez. — Alcocero de Mola (Burgos)	30	469	5	1.498	Ls.
BU-AM-12	Román Maté Sagredo. — Alcocero de Mola (Burgos)	72	1.422	5	1.495	Ls.
BU-AM-13	María Paz Heras Arroyo. — Calle Martínez del Campo, 11 Burgos	—	30	5	1.494	Ls.
BU-AM-14	Ayuntamiento de Alcocero de Mola	8	120	5	1.503/4	Mb. Er.
BU-AM-15	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo de Sagasta, N.º 28. Zaragoza	10	200			Río
BU-AM-16	Ayuntamiento de Alcocero de Mola	13	260	5	1.518	Mb.
BU-AM-17	Regno Sanjuán Barrio. — Alcocero de Mola	35	668	5	1.474	Ls.
BU-AM-18	Ayuntamiento de Alcocero de Mola	5,5	110	5	1.483	Ls.
BU-AM-19	Román Maté Sagredo. — Alcocero de Mola (Burgos)	39	830	5	1.475/1	Ls.
BU-AM-20	Crescencia Maté Sagredo. — Alcocero de Mola (Burgos)	41,5	820	5	1.475/2	Ls.
BU-AM-21	Aurelia Lestefanía Maté. — Alcocero de Mola (Burgos)	11	230	5	1.472	Ls.
BU-AM-22	Heliodoro Maté Sagredo. — Alcocero de Mola (Burgos)	19	370	5	1.471	Ls.
BU-AM-23	Rafael Sagredo Estefanía. — Alcocero de Mola (Burgos)	17	340	5	1.470	Ls.
BU-AM-24	Sofía Estefanía Maté. — Alcocero de Mola (Burgos)	17	340	5	1.469	Ls.
BU-AM-25	María Concepción Virumbrales López. — Alcocero de Mola (Burgos)	27	480	5	1.468	Ls.
BU-AM-26	Sofía Estefanía Maté. — Alcocero de Mola (Burgos)	47	884	5	1.459	Ls.
BU-AM-27	Luciano Barriocanal de Agustín. — Alcocero de Mola (Burgos)	—	36	5	1.458	Ls.
BU-AM-28	Ayuntamiento de Alcocero de Mola	12	240			Camino
BU-AM-29	Segundo Barrio Sagredo. — Alcocero de Mola (Burgos)	12	240	5	1.349	Mb.
BU-AM-30	Ayuntamiento de Alcocero de Mola	93	2.042	5	1	Mb.
BU-AM-31	Ruperto Gómez. — Prádanos de Bureba (Burgos)	173	3.349	5	26	Ls.

TERMINO MUNICIPAL DE CASTIL DE PEONES

BU-CP-1	Ayuntamiento Castil de Peones	12	220	3 B	447	Ls.
BU-CP-2	Araceli Alonso Puente en Bilbao — Teléfono 95/456643. Notificar a Mariano Munguía Santa Olalla de Bureba (Burgos)	72	1.425	3 B	448	Ls.
BU-CP-2 bis	Mariano Munguía. — Santa Olalla de Bureba (Burgos)	72	1.425	3 B	Excluida	Ls.
BU-CP-3	Comisaría Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, N.º 26. Zaragoza	4	78	3 B		Arroyo Camino Mb.
BU-CP-4	Ayuntamiento Castil de Peones	5				
BU-CP-5	Victoria Cuesta Roja. — Calle Justo Pérez de Urbel, número 1 2 B. Brivesca (Burgos)	14	300	3 B	446	Ls.
BU-CP-6	Esteban Termino. — Fuente de Bureba (Burgos)	14	300	3 B		Ls.
BU-CP-6 bis	Ayuntamiento Castil de Peones	19	375	3 B		Er.
BU-CP-7	Carmen González Palencia. — Notificar Administrador José Casado (Juez Instrucción Primera Instancia) Santander	52,5	1.013	3 B	481	Ls.
BU-CP-8	Leoncio Munguía. — Santa Olalla de Bureba (Burgos)	52,5	1.013	3 B		Ls.
BU-CP-9	Crescencia Ortiz. — (Amuebladora). Calle San Fabio, número 3. Burgos	54	1.137	3 B		Ls.
BU-CP-10	Carmen González Palencia. — Notificar Administrador José Casado (Juez Instrucción Primera Instancia). Santander	115	2.300	3 B	481	Ls.
BU-CP-10 bis	Leoncio Munguía. — Santa Olalla de Bureba (Burgos)	115	2.300	3 B		Ls.
BU-CP-11	José Ubierna Pérez. — Avda. Camilo Alonso Vega 30. 1.º izquierda, Santander	142	2.830	3 B	480	Ls.
BU-CP-12	Pablo Cuesta Pérez. — Castil de Peones (Burgos)	26,5	530	3 B	479	Ls.
BU-CP-13	Milagros Izquierdo Sagredo. — Notificar a Gregorio Izquierdo (Caja de Ahorros Municipal de Burgos)	74	1.500	3 B	478	Ls.
BU-CP-13 bis	Alfredo Peñalva. — Castil de Peones (Burgos)	74	1.500	3 B		Ls.
BU-CP-14	Hdos. Ausencio Izquierdo Sagredo. — Notificar Gregorio Izquierdo (Caja de Ahorros Municipal de Burgos)	121,5	2.430	3 B	477	Ls.
BU-CP-14 bis	Alfredo Peñalva. — Castil de Peones (Burgos)	121,5	2.430	3 B		Ls.
BU-CP-15	M. Isabel Ortiz Aramiaga. — (Prop.) Carta dirigida a título de la propietaria Fco. Moral Miguel-S. Pablo, 3 1.º Burgos	20	370	3 B	473	Ls.
BU-CP-15 bis	José Ruiz. — Castil de Peones (Burgos)	20	370	3 B	473	Ls.
BU-CP-16	Ayuntamiento Castil de Peones	10	251	3 B		Camino
BU-CP-17	Eduardo González Serrano. — Castil de Peones (Burgos)		70	3 B	493	Ls.
BU-CP-18	Luciano Barriocanal González. — C/ Pl. N.º 29-33-2.º 3.º Pta. Barcelona-14	155	3.068	3 B	511	Ls.
BU-CP-18 bis	Alfredo Peñalva. — Prádanos de Bureba (Burgos)	155	3.068	3 B		Ls.
BU-CP-19	Francisca Solórzano. — Calle Benefactora Remedios Uriarte, puerta 2 escalera A, piso 4.º B. Alicante	78	1.408	3 B	510	Ls.
BU-CP-20	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, número 26 (Zaragoza)	4	93	3 B		Acequia
BU-CP-21	Justimano Ocaña (Hnos.). — Ciruela (Logroño)	—	25	3 B	509	Ls.
BU-CP-22	Justo Alegre Hernández. — Castil de Peones (Burgos)	151	3.034	3 B	508	Ls.
BU-CP-23	Ayuntamiento Castil de Peones	—	24	3 B		Er.
BU-CP-24	Julia Barriocanal Contreras. — Notificar a José María Arce Alcocero (Burgos)	30	663	3 B	497	Ls.
BU-CP-25	Julio Ortega del Campo. — Castil de Peones (Burgos)	51	1.016	3 B	498	Ls.
BU-CP-25 bis	José M. Arce. — Alcocero (Burgos). Rentero de la 498	51	1.016	3 B		Ls.
BU-CP-26	Purificación Santamaría González. — Calle Obispo Ballester, N.º 48. 4.º derecha (Vitoria)	40,5	815	3 B	499	Ls.
BU-CP-27	Purificación Santamaría González. — Calle Obispo Ballester, N.º 48. 4.º derecha (Vitoria)	35	695	3 B	500	Ls.
BU-CP-27 bis	José L. Santamaría. — Irazabal (Burgos)	35	695			Ls.
BU-CP-28	Magdalena Hernández Sáez. — Miranda de Ebro (Burgos). Calle Ramón y Cajal, 53, 2.º izquierda	77	1.425	3 B	501	Ls.
BU-CP-28 bis	Jesús Busto. — Brivesca (Burgos). Rentero de la 501	77	1.425	3 B		Ls.
BU-CP-29	Ayuntamiento Castil de Peones	20	410	3 B		Camino
BU-CP-30	Ayuntamiento Castil de Peones	43	890	3 A	389	Ls.
BU-CP-31	Ayuntamiento Castil de Peones	6	131	3 A		Camino
BU-CP-32	José María Arce. — Alcocero (Burgos)	49	1.096	3 A		Ls.
BU-CP-33	Eduardo González Serrano. — Castil de Peones (Burgos)	32	630	3 A	387	Ls.
BU-CP-34	Comisaría de Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, N.º 26 (Zaragoza)	15	317	3 A		Arroyo
BU-CP-35	Rosa Alonso del Campo. — Castil de Peones (Burgos)	72	1.439	3 A	386	Ls.
BU-CP-36	Ayuntamiento Castil de Peones	11	220	3 A		Camino
BU-CP-37	María Angeles Izquierdo Santamaría. — Avda. República Argentina 81 (Miranda de Ebro) (Burgos)	62	1.298	4	522	Ls.
BU-CP-38	Ayuntamiento Castil de Peones. — Burgos	12	240			Pródigo
BU-CP-39	Comisaría Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, N.º 26. (Zaragoza)	3	61			Arroyo

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secoano, Mb: Monte bajo, Ma: Monte alto, Er: Erial, Arb: Arbolado.

TERMINO MUNICIPAL DE CASTIL DE PEONES

FINCA NUM.	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Servidumbre de paso m. l. (1)	Ocupación Temporal (m.²)	Poligono N.º	Parcela N.º	
BU-CP-40	Ayuntamiento Castil de Peones. — Burgos	8	160			Camino
BU-CP-41	Hdos. Fausto de Agustín González. — Castil de Peones (Burgos)	63	1.255	2	229	Ls.
	Ayuntamiento Castil de Peones. — Burgos	186	3.775	2		Mb.
BU-CP-42	Hdos. José González Vega (Elicor y Salvador). Castil de Peones (Burgos)	72	1.287	2	207	Ls.
BU-CP-43	Crescencia Castro Caballero. — Castil de Peones (Burgos).	57	1.160	2	226	Ls.
BU-CP-44	Jesús Virumbrales. — Castil de Peones (Burgos)	57	1.160	2	228	Ls.
BU-CP-44 bis	Luciano Barriocanal de Agustín. — Bar Corneta (Burgos).	—	110	2		
BU-CP-45	Gregorio Barriocanal de Agustín. — (Casilda Barriocanal).	23	460	2	227	Ls.
BU-CP-46	Castil de Peones (Burgos)	67	1.330	2	225	Ls.
BU-CP-47	Gloria Izquierdo Santamaría. — Castil de Peones (Burgos).	25	725	2	224	Ls.
BU-CP-48	Palмира de la Puerta González. — Castil de Peones (Burgos)	75	1.270	2	223	Ls.
BU-CP-49	José Ubierna Pérez. — Avda. Camilo Alonso Vega, 30. 1.º Izquierda. Santander	47	930	2	208	Ls.
BU-CP-50	Marina Quintana Quintana. — Castil de Peones (Burgos).	47	930	2		Ls.
BU-CP-50 bis	Ladislao Virumbrales (Reinoso). — Castil de Peones (Burgos)	—	4	2	209	Ls.
BU-CP-51	Francisca Solórzano. — Calle Benefactora Remedios Uriarte. Puerta 2, escalera A, 4.º, letra B. Alicante	42	830	2	212	Ls.
BU-CP-52	Angeles Izquierdo. — Rep. Argentina, 81. Miranda de Ebro. Telf. 321118.	42	830	2		Ls.
BU-CP-52 bis	Jesús Busto (Brivesca). — Castil de Peones (Burgos)	101,5	2.030	2		Excluida parcelación
BU-CP-53	Ayuntamiento Castil de Peones	67	1.340	2	217	Mb.
BU-CP-54	Clementina Ortega Barriocanal. — Ronda de la Via, 33. Hospitalet (Barcelona)	67	1.340	2		Ls.
BU-CP-54 bis	José M. Arce. — Alcocero de Mola (Burgos)	80	1.700	2		Ls.
BU-CP-55	Ayuntamiento Castil de Peones	56	1.100	2	215	Ls.
BU-CP-56	Francisca Solórzano. — C/ B. R. Uriarte, 2-A-4.f B. Alicante	56	1.100	2		Ls.
BU-CP-56 bis	José María Arce. — Alcocero de Mola (Burgos)	20	370	2		Erial
BU-CP-57	Ayuntamiento Castil de Peones. — Burgos	78	1.500	2	214	Ls.
BU-CP-58	Sabina Contreras. — Alcocero de Mola (Burgos)					

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAVIDES

BU-QV-1	Ayuntamiento de Quintanavides. — Quintanavides (Burgos)	3	60	4		Camino
BU-QV-2	Carlos Barriocanal Pérez. — Quintanavides (Burgos)	159	3.200	4	19	Ls.
BU-QV-3	Carmelo Rueda Quintana. — Quintanavides (Burgos)	42	340	4	18	Ls.
BU-QV-4	Hnos. Rueda Quintana. (8). — Notificar a Carmelo Rueda Quintana. Quintanavides (Burgos)	37	750	4	17	Ls.
BU-QV-4 bis	Carmelo Rueda Quintana. — Quintanavides (Burgos)	37	750	4		Ls.
BU-QV-5	Vda. de Julio Pérez Barriocanal. (Prudencia Martínez) Quintanavides (Burgos)	70	1.403	—	16	Ls.
BU-QV-5 bis	Irene Pérez. — Brivesca (Burgos)	70	1.403	4		Ls.
BU-QV-6	Claudio Fuentes Escudero y esposa. — Carretera Valdazo Brivesca (Burgos)	80	1.610	4	14	Ls.
BU-QV-7	Cristina Pérez Barriocanal. — Quintanavides (Burgos)	68	1.365	4	13	Ls.
BU-QV-7 bis	Leoncio Segura. — Sta. Olalla (Burgos)	68	1.365	4		Ls.
BU-QV-8	Luis Sáez Quintana. — Quintanavides (Burgos)	38	770	4	12	Ls.
BU-QV-8 bis	Leoncio Segura. — Sta. Olalla (Burgos)	38	770	4		Ls.
BU-QV-9	Julián Quintana Sáez. — Monasterio de Rodilla (Burgos)	57	1.115	4	11	Ls.
BU-QV-10	Comisaría Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, n.º 26 (Zaragoza)	3	60	4		Acequia
BU-QV-11	Ayuntamiento de Quintanavides	6	112	4		Camino
BU-QV-12	Comisaría Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, n.º 26 (Zaragoza)	6	91	4		Acequia
BU-QV-13	Vda. de Felipe Rueda Quintana. — Quintanavides (Burgos)	252	5.040	4	42	Ls.
BU-QV-13 bis	Marlano Rueda Pérez. — Quintanavides (Burgos)	252	5.040			Ls.
BU-QV-14	Consuelo Barriocanal García. — Notificar: Prudencia Martínez Quintanavides (Burgos)	23	467	4	60	Ls.
BU-QV-14 bis	Irene Pérez. — Hija del rentero de la anterior. Brivesca (Burgos)	23	467			Ls.
BU-QV-15	Manjar carta a Gregorio Quintana. — Quintanavides (Burgos)	36	715	4	59	Ls.
BU-QV-15 bis	Gregorio Quintana. — Quintanavides (Burgos)	36	715			Ls.
BU-QV-16	Félix Rueda Barriocanal. — Sengenjo 7. 1.º A Madrid-34	135	2.700	4	58	Ls.
BU-QV-16 bis	Rafael Sáez. — Quintanavides (Burgos)	135	2.700			Ls.
BU-QV-17	Gloria Barriocanal Barriocanal. — Quintanavides (Burgos)	220	4.560	4	57	Ls.
BU-QV-17 bis	Eduardo Barriocanal Morquilla. — Quintanavides (Burgos)	220	4.560			Ls.
BU-QV-18	Ayuntamiento de Quintanavides	9	164	5		Camino
BU-QV-19	Ayuntamiento de Quintanavides	46	960	5	131	Ls.
BU-QV-20	Antonio Barriocanal Cuesta. — Quintanavides (Burgos)	36	620	5	139	Ls.
BU-QV-20 bis	Andrés Barriocanal. — Quintanavides (Burgos)	36	630	5		Ls.
BU-QV-20.1	Donato Barriocanal Varga. — Quintanavides (Burgos)	84	1.549	5	138	Ls.
BU-QV-21	Pablo Sáez Pérez. — Quintanavides (Burgos)		114	5	145	Ls.
BU-QV-21 bis	Felipe Sáez Quintana. — Quintanavides (Burgos)	193	3.940	5	140	Ls.
BU-QV-22	José Sáez Pérez. — Quintanavides (Burgos)	193	3.940			Ls.
BU-QV-22 bis	Rafael Sáez Barriocanal. — Quintanavides (Burgos)	27	497	5	141	Ls.
BU-QV-23	Mardakena Alonso Moreno. — San Sebastián	27	497			Ls.
BU-QV-23 bis	Rafael Sáez Barriocanal. — Quintanavides (Burgos)	5	100	5		Camino
BU-QV-24	Ayuntamiento de Quintanavides					
BU-QV-25	Comisaría Aguas del Ebro. — Paseo General Mola, n.º 26 (Zaragoza)	3	60	5		Acequia
BU-QV-26	Patronato de Montes de Huelgas. — (Burgos)	40	570	5	119	Ls.
BU-QV-26 bis	Francisco Rueda Rueda. — Quintanavides (Burgos)	40	570	5		Ls.
BU-QV-27	Ayuntamiento de Quintanavides		233	5		Camino
BU-QV-28	Pedro Alonso Moreno. — Notificar a Francisco Rueda Rueda. — Quintanavides (Burgos)	43		5	122	Ls.
BU-QV-29	Hnos. Rueda Contreras. (2). — Notificar a Pedro Rueda Contreras. — Colegio Hnos. Maristas (Salamanca)	39	719	5	120	Ls.
BU-QV-29 bis	Francisco Rueda Rueda. — Quintanavides (Burgos)	39	719	5		Ls.
BU-QV-30	Herederos Quintana González. — Notificar a Francisco Rueda Rueda. — Quintanavides (Burgos)	181	3.615	5	121	Ls.
BU-QV-30 bis	Francisco Rueda Rueda. — Quintanavides (Burgos)	181	3.615	5		Ls.
BU-QV-31	Hdos. Manuel Rueda Contreras. — Notificar a Oremía Rueda García. Quintanavides (Burgos)	120	2.400	5	117	Ls.
BU-QV-31 bis	Francisco Rueda. — Quintanavides (Burgos)	120	2.400	5		Ls.
BU-QV-32	Jesusa Nández Quintana. — (Brivesca). Notificar a: Petra Munguía (madrid). — Quintanavides (Burgos)	75	1.495	5	116	Ls.
BU-QV-32 bis	Leoncio Segura Munguía. — Sta. Olalla (Burgos)	75	1.495	5	115	Ls.
BU-QV-33	Leoncio Segura Munguía. — Sta. Olalla (Burgos)	53	1.120	5		Camino
BU-QV-34	Ayuntamiento de Quintanavides	23	408	5		
BU-QV-35	Julián Quintana Sáez. — Monasterio de Rodilla (Burgos)	86	1.737	5	90	Ls.

(1) Medidas sobre eje del Gasoducto.

LEYENDA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS. — Ls: Labor secano. Mb: Monte bajo. Ma: Monte alto. Er: Aerial. Arb: Arbolado.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegación de Burgos

R. I. 2.765. — Expediente 29.613.  
F. 779.

Asunto: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, que a continuación se reseña:

— Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

— Instalación: Línea a 12 KV. de 4.162 m. de longitud sobre apoyos de madera y metálicos, con origen en la línea Melgar-San Llorente y final en CT. Gravera Pérez de la Calle.

— Centro de transformación Gravera, de tipo intemperie sobre postes, con transformador de 100 KVA de potencia y relación de transformación 12.000/380-220 V.

Y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, esta Delegación Provincial ha resuelto:

— Autorizar la instalación de referencia.

— Aprobar el proyecto de ejecución de las mismas, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera: La instalación se ajustará al proyecto antes indicado, no pudiendo introducirse variación alguna en el mismo sin la previa autorización de esta Delegación Provincial.

Segunda: La instalación cumplirá las condiciones establecidas en los Reglamentos técnicos vigentes.

Tercera: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de 2 meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución y terminarse en el de 4 meses, a contar del comienzo de las obras.

Cuarta: Tanto durante la ejecución de la instalación, como durante su explotación estará ésta bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación, a cuyo efecto la entidad titular comunicará a este Organismo

la fecha de comienzo de las obras.

Quinta: Los elementos de las instalaciones que se autorizan serán de procedencia nacional, salvo aquéllos que, por sus especiales características, no existan en el mercado español.

Sexta: La instalación se ejecutará por cuenta y riesgo del titular, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Burgos, 2 de junio de 1981. — El Delegado Provincial, P. D. — El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.

3453.—2.790,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de julio del presente año, aprobó el proyecto de cubrición de un cauce sito en el Barrio del Pilar, por un presupuesto total de 3.651.971 pesetas; dicho proyecto, así como el expediente tramitado al efecto, se expone al público, durante el plazo de 15 días, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Obras, Avda. del Cid, núm. 3).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Burgos, 21 de julio de 1981.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 9 de los corrientes, aprobó el proyecto de urbanización de aceras de la Avenida del General Vigón (tramo comprendido entre las Avenidas de Reyes Católicos y General Yagüe), por un presupuesto total de 14.115.201 pesetas.

Dicho proyecto, juntamente con el expediente tramitado al efecto, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, pudiendo presentarse por cuantas personas se consideren interesadas cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección

de Obras, Avda. del Cid, número 3, bajo).

Burgos, 21 de julio de 1981.— El Alcalde, José María Peña San Martín.

Habiendo solicitado la empresa Relcom, S. A., la devolución de la fianza definitiva constituida con motivo del suministro de seis emisoras portátiles y tres cargadores dobles, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha empresa por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 7 de julio de 1981. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3779.—1.140,00

Habiendo solicitado D. Jesús Fernández Pérez, la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adjudicación de las obras de construcción de 206 nichos en el cementerio municipal de San José, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho señor por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Burgos, 7 de julio de 1981. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3778.—1.140,00

## AYUNTAMIENTO DE LERMA

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 1 de julio de 1981, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el art. 3, apartado 2, letra g) del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de

enero, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, contra el que no se presentó reclamación alguna durante el plazo de exposición, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## RESUMEN

*Estado de gastos*

## A) Operaciones corrientes.

- 1.—Remuneraciones de personal, 9.203.710 pesetas.
- 2.—Compras de bienes corrientes y de servicios, 7.031.700.
- 3.—Intereses, 150.000.
- 4.—Transferencias corrientes, 201.854.

## B) Operaciones de Capital.

- 6.—Inversiones reales, 1.800.000.
  - 9.—Variación de pasivos financieros, 2.000.000.
- Total del presupuesto preventivo, 20.387.264 pesetas.

*Estado de ingresos*

## A) Operaciones corrientes.

- 1.—Impuestos directos, 3.601.661
- 2.—Impuestos indirectos, 2.515.000
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 5.326.302.
- 4.—Tranferencias corrientes, pesetas 5.929.472.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas 3.014.829.

Total del presupuesto preventivo, 20.381.264 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Lerma, 3 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

*Presupuesto de inversiones*

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 1-7-81, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas 2.485.536.

## B) Operaciones de capital

- 7.—Transferencias de capital, pesetas 1.386.793.
  - 9.—Variación de pasivos financieros, 12.512.716 pesetas.
- Total ingresos, 22.756.635 pesetas.

## GASTOS

## B) Operaciones de capital.

- 6.—Inversiones reales, 22.756.635 pesetas.
- Total gastos, 22.756.635 pesetas.

Lerma, 3 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por Decreto de esta Alcaldía-Preidencia, de fecha 8 de julio actual, ha resultado aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Corporación municipal, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Guardia de la Policía Municipal.

*Admitidos:*

- 1.—Emilio Antolín Antolín.
- 2.—Fernando Sáinz Labarga.
- 3.—Miguel Ángel Zamora Melchor.
- 4.—Enrique Vallejo Moya.

*Excluidos:* Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de las que rigen la presente oposición, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Briviesca, 11 de julio de 1981.—El Alcalde (ilegible).

## Subastas y Concursos

## AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, se anuncia pública subasta para el aprovechamiento de las Trufas, provenientes del monte núm. 168, denominado «Encinar», propiedad de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento de Mecerreyes, y bajo el pliego de condiciones que obra en la misma, el próximo día 12 de agosto y hora de las 13.

Tipo de licitación, 30.000 pesetas.  
Mecerreyes, 10 de julio de 1981.  
El Alcalde, Pedro Alonso.

3945.—650,00

## Anuncios Particulares

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

- Núm. 97.068-3, de Central.  
Núm. 174-6, de Montorio.  
Núm. 6.890-0, de Lerma.  
Núm. 205-2, de Tardajos.  
Núm. 3.552-7, de Urbana 8.  
Núm. 7.476-5, de Villarcayo.  
Núm. 425-7, de Villasana.  
Núm. 1.473-3, de Urbana 4  
Núm. 100.200-7, de Central.  
Núm. 2.014-8, de Quintana Martín Galíndez.  
Núm. 90.865-9, de Central.  
Núm. 659-3, de Olmillos de Sasamón.  
Núm. 113.065-9, de Central.  
Núm. 3.061-3, de Aranda de Duero.  
Núm. 1.923-3, de M. M. G.  
Núm. 4.291-4, de Medina de Pomar  
Núm. 1.890-4, de Urbana 9.  
Núm. 10.209-4, de Urbana 2.  
Núm. 1.646-4, de Urbana 4.  
Núm. 21.255-1, de Mirana de Ebro.  
Núm. 117.322-0, de Central.  
Núm. 115.939-3, de Central.  
Núm. 113.729-0, de Central.  
Núm. 1.941-5, de Trespaderne.  
Núm. 95.275-6, de Central.  
Núm. 9.682-1, de Urbana 4.  
Núm. 188-0, Miranda, Urbana 1.  
Núm. 544-0, de Montorio.  
Núm. 3.651-2, de Urbana 4.  
Núm. 28.314-8, plazo fijo Central.

Plazo de reclamación, quince días para cada una.

3807.—3.750,00

## CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío del plazo anual 61.654-8.

Plazo para oponerse, 15 días.

3806.—250,00